



DECRETO N° 2825/

LAJA, Agosto 21 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 497 de fecha 29.06.11, donde se postuló iniciativa al Fondo Social Presidente de la Republica 2011.
- 2.- Ord. N° 844 de fecha 13.10.11, donde se remiten respuestas por observaciones de la postulación.
- 3.- Ord. N° 24588 de fecha 12.12.11, donde se remite Resolución de la Subsecretaría del Interior y cheque.
- 4.- Certificado N° 2 de disponibilidad presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, de fecha 09.01.12.
- 5.- D.A N° 70 del 09.01.12.
- 6.- Licitación pública N° 3735-19-LE12.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 26.04.12.
- 8.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 07.05.12.
- 10.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 10.05.12.
- 11.- D.A N° 1.531 del 14.05.12.
- 12.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 67/2012, de sesión 18/2012 de fecha 23.05.12.
- 13.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica de fecha 25.05.12.
- 14.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 67/2012, de sesión 18/2012 de fecha 23.05.12.
- 15.- Oficio N° 412 de fecha 06.06.12.
- 16.- Certificado N° 88 de disponibilidad presupuestaria del DAEM de fecha 11.06.12.
- 17.- D.A N° 1.903 de fecha 12.06.12.
- 18.- Licitación pública N° 3735-38-LP12.
- 19.- Acta de visita a terreno de fecha 25.06.12.
- 20.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 21.- Apertura Electrónica de fecha 06.07.12.
- 22.- D.A N° 2.266 de fecha 09.07.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 23.- Informe de evaluación emitido por la Comisión de Evaluadora, con resolución de la Sra. Alcaldesa (s) de fecha 20.07.12.
- 24.- D.A N° 2.416 de fecha 20.07.12.
- 25.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica de fecha 26.07.12.
- 26.- Licitación pública N° 3735-49-LP12.
- 27.- Acta de visita a terreno de fecha 07.08.12.
- 28.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 29.- Apertura Electrónica de fecha 20.07.12.
- 30.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 31.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la comisión evaluadora de la licitación publica ID 3735-49-LP12 para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Techumbre Multicancha Liceo Politécnico A-66" Héroes de la Concepción, iniciativa seleccionada por el Fondo Social Presidente de la República 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Ley 19.886 por corresponder a licitación superior a 1000 UTM y proceder a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública dicha comisión.

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-49-LP12 para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Techumbre Multicancha Liceo Politécnico A-66" Héroes de la Concepción, iniciativa seleccionada por el Fondo Social Presidente de la República 2011.

2.- NÓMBRESE como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Srta. Gissela Soto Rubilar: Profesional de SECPLAN.

Sr. Patricio Muñoz Poblete: Secretario Comunal de Planificación.

Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.

O quienes les subroguen.

3.- PUBLÍQUESE en el portal mercado público el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN